	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0600	Ed. 01
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2	Fecha: 08/06/2020	
	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS	Página 1 de 13	

OBJETO Y ALCANCE 2


DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA 2

1. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PREVIAS AL REINICIO DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL 3
2. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS EN EL DESPLAZAMIENTO Y ACCESO AL CENTRO DE TRABAJO 4
3. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS CONCRETAS EN EL LUGAR DE TRABAJO 5
4. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS ESPECÍFICAS PARA LA DOCENCIA PRÁCTICA Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS PRESENCIALES 12
5. CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO COVID 12
6. CONTROL DE CAMBIOS 13

Elaborado: Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Facultad de Farmacia

Aprobado: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Complutense de Madrid

Fecha: 08/06/2020

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0600	Ed. 01
	PROCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2	Fecha: 08/06/2020	
	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS	Página 2 de 13	

OBJETO Y ALCANCE

Este procedimiento general supone una adaptación del procedimiento y normas de carácter interno del departamento para establecer las medidas preventivas específicas, necesarias para garantizar la seguridad y la salud de las personas que acudan a sus puestos de trabajo, adaptando asimismo las indicaciones descritas en el PROCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0100) a las características de funcionamiento y espacios del Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas.


El presente procedimiento tiene el mismo ámbito de aplicación que el establecido en el Plan de Prevención de la UCM y por tanto, es de aplicación a los mismos estamentos.

Con carácter general, y a excepción de aquellos puestos de trabajo en los que existan riesgos específicos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, deben aplicarse los deberes ordinarios de protección establecidos en la normativa de prevención de riesgos laborales.

DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Este protocolo se fundamenta en la siguiente reglamentación y documentación de referencia:

- PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA UCM (<https://www.ucm.es/file/plan-de-prevencion>) aprobado en Consejo de Gobierno de 11 de junio de 2008.
- GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19), de 29 abril 2020 y sus anexos, (<https://www.ucm.es/guia-tecnica-prl>) elaborada por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM.
- PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL SARSCOV-2 EN LOS PROCOLOS ESPECÍFICOS DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE LOS CENTROS DE LA UCM, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo el 13 de mayo de 2020.
- PROCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0100).

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0600	Ed. 01
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2	Fecha: 08/06/2020	
	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS	Página 3 de 13	

1.- RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PREVIAS AL REINICIO DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

A. MEDIDAS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN

En todos los aspectos relacionados con este punto, se seguirán las indicaciones descritas en el PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0100), de acuerdo con las premisas indicadas en la GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19), aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2020.

La revisión de la ventilación/climatización será objeto de la DOM, pero se recomienda ventilar los espacios durante 15 minutos abriendo ventanas y puertas.

Las soluciones hidroalcohólicas habrán de ser colocadas en los puestos de trabajo o cercanos a ellos, en las entradas y salidas del departamento, en las entradas a las aulas y salas, en los puestos de atención al público y en aquellos otros locales que se estime oportuno.

B. MEDIDAS DE INFORMACIÓN AL PERSONAL

En todos los aspectos relacionados con este punto, se seguirán las indicaciones descritas en el PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0100), de acuerdo con las premisas indicadas en la GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19), aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2020.

Para la información correcta de todas las personas que trabajan en este Departamento se utilizará la cartelería y señalización sobre medidas de higiene y buenas prácticas informadas por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. Se recordará de forma continua las medidas de higiene recomendadas en la Guía Técnica General mediante la **colocación de la cartelería y señalización** descritas en lugares estratégicos de paso. **Se colocarán, al menos, los tres carteles que se pueden descargar de la web de la UGPRL:**


- **Medidas higiénicas básicas** <https://www.ucm.es/file/1-cartel-medidas-higienicas?ver>
- **Cartel lavado de manos** <https://www.ucm.es/file/2-cartel-lavado-de-manos?ver>
- **Colocación y retirada de mascarilla quirúrgica** <https://www.ucm.es/file/3-cartel-como-ponerse-mascarilla?ver>

La señalización deberá realizarse según el Anexo B de la Guía Técnica de recomendaciones preventivas para la reincorporación a los centros de trabajo de la UCM con relación a la potencial exposición al SARS-Cov-2 (COVID19)

El Área Técnica y el Servicio de Medicina del Trabajo de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, en colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica, la Unidad de Formación de PAS y el CreAv (CAI de Creación de Contenidos Audiovisuales para la Docencia e Investigación) ha organizado una acción formativa, virtual, y de carácter obligatorio, dirigida a todo el personal de de la UCM sobre “MEDIDAS HIGIÉNICAS BÁSICAS Y OTRAS RECOMENDACIONES ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19”.

C. MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y RECURSOS

En todos los aspectos relacionados con este punto, se seguirán las indicaciones descritas en el PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0100), de acuerdo con las premisas indicadas en la GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0600	Ed. 01
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2	Fecha: 08/06/2020	
	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS	Página 4 de 13	

PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19), aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2020.

Como pauta general, **los trabajadores pertenecientes a COLECTIVOS VULNERABLES o con NECESIDADES DE CONCILIACIÓN LABORAL, accederán a los cuestionarios específicos, y se informará a los responsables del Centro y del Departamento, tal y como se indica en el Procedimiento General de la Facultad de Farmacia.**


Situación previa a la aplicación del protocolo

Sobre el personal de administración: Actualmente el personal administrativo del departamento está constituido por dos personas, las cuales están realizando su trabajo de forma telemática desde sus domicilios. Estas trabajadoras continuarán realizando su trabajo de forma remota y sólo en la última fase prevista para esta pandemia se considerará de nuevo su reincorporación a sus puestos de trabajo en el departamento. En caso de que fuera necesaria su presencia en el centro de trabajo de forma puntual, ésta deberá ser informada y autorizada, por el órgano competente.

Sobre el personal técnico de laboratorio: El personal técnico de los laboratorios está constituido por 9 trabajadores, cuatro de los cuales no pueden incorporarse por las limitaciones de edad impuestas. El resto se reincorporará de forma escalonada, durante las primeras fases para realizar diversas tareas como pueden ser; recepción de reactivos, disolventes o material diverso y gestionar los residuos. La presencia se comunicará de forma previa a la gerencia del centro. Sus espacios de trabajo permanecerán cerrados con un cartel de prohibido el paso, se abrirán solo los días que su presencia sea necesaria. Estos espacios serán ocupados por un único técnico siempre que esto sea factible. En caso contrario, se mantendrá una distancia de seguridad entre trabajadores de dos metros. En cualquier caso, los técnicos irán dotados desde la entrada hasta la salida de sus turnos de equipo de protección personal (EPI). Los espacios de trabajo serán limpiados todos los días al inicio o finalización de los turnos.

Sobre la actividad docente: La actividad docente se está realizando de forma remota, impartiendo prácticas y tutorías de forma no presencial desde los domicilios, dicha labor continuará haciéndose en remoto, hasta que se reinicie la docencia presencial.

Sobre la actividad investigadora: La actividad experimental de la investigación desarrollada en el departamento ha cesado desde el 12 de marzo. El departamento cuenta con un gran número de instalaciones y de investigadores, por lo que como anexo a este documento se relacionan los distintos puestos de trabajo, la ubicación y la ocupación.

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0600	Ed. 01
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2	Fecha: 08/06/2020	
	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS	Página 5 de 13	

2. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS EN EL DESPLAZAMIENTO Y ACCESO AL CENTRO DE TRABAJO


En cuanto a horarios y procedimientos de control de acceso a las instalaciones, se seguirán las indicaciones descritas en el PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0100), de acuerdo con las premisas indicadas en la GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS. **EN TODO CASO, SE ESTABLECE UNA JORNADA DE TRABAJO PRESENCIAL MÁXIMA DE 5 HORAS EN LOS EDIFICIOS**, según se describe en el Acuerdo de 1 de junio de 2020 de la Mesa Sindical de la UCM sobre condiciones de trabajo para las fases 1 y 2 del proceso de desescalada a la “nueva normalidad”.

3. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS CONCRETAS EN EL LUGAR DE TRABAJO

Normas generales de obligado cumplimiento para el personal del departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas

Como indicación general, la capacidad máxima permitida en los locales de trabajo estará en cualquier caso supeditada al mantenimiento de la distancia interpersonal de 2 metros. Para organizar la presencialidad en estos espacios o despachos de trabajo donde no se puede asegurar distancia mínima se debe cumplir con lo establecido en la Guía Técnica de recomendaciones preventivas para la reincorporación a los centros de trabajo de la UCM con relación a la potencial exposición al SARS-Cov-2 (COVID19).

Se reserva el uso de protección individual como las mascarillas para aquellas actividades en las que no se pueda asegurar una distancia interpersonal de 2 metros y no sea posible medios de protección colectiva como barreras físicas o medidas organizativas como, por ejemplo, el establecimiento de turnos.

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0600	Ed. 01
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2	Fecha: 08/06/2020	
	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS	Página 6 de 13	

1. El personal del departamento deberán comunicar de forma previa que su estado de salud no presenta ninguno de los síntomas compatibles con COVID-19 (tos seca, fiebre, malestar general, diarrea, etc). Esto se hará a través de un cuestionario que deberá ser enviado de forma previa y diaria, para que la entrada sea autorizada. Dicho cuestionario será accesible a través de la página web del departamento y será almacenado en un espacio en Drive.



2. Como medida general, el personal del departamento deberá llevar EPIs. Los puestos de trabajo deben mantener una distancia mínima de separación de al menos dos metros. De esta forma, cuando el trabajo se realice en vitrina (si fuera necesario), éstas se usarán de forma alterna y se intercambiarán en los distintos turnos de trabajo (en caso de haberlos), de tal forma que no se compartan espacios de trabajo.

3. En el caso de que se compartan equipos de trabajo por distintos investigadores, estos deberán usar guantes para trabajar con ellos y deberán desinfectar las zonas comunes (teclados, pantallas, ratones, botones de encendido, llaves, etc) de forma previa a iniciar su uso. Para ello, en el puesto de trabajo deberán existir toallitas desinfectantes o cualquier dilución alcohólica preparada a este fin.

4. La máxima ocupación de las salas de trabajo vendrán definidas por el tamaño de éstas. Así, salas de 20 m² podrán estar ocupadas por un máximo de 2 personas (3 en

caso de que la sala esté compartimentada y aisladas físicamente unas zonas de otras). Para salas superiores a 20 m² el cálculo del número de personas se hará de forma proporcional.


5. Las reuniones no estarán permitidas y los espacios comunes designados para reuniones, bibliotecas, etc. estarán cerrados sin poder ser usados.

6. No estará permitido comer y beber en las zonas de trabajo y esto solo será posible en despachos individuales. Las botellas de agua (o similar) deberán estar consignadas en taquillas de uso individual donde se acudirá a beber cuando sea preciso.

7. Las puertas de los laboratorios y de los lugares de trabajo deberán estar abiertas durante todo el periodo de trabajo. Las ventanas de los espacios de trabajo deberán estar abiertas, favoreciendo la ventilación de los mismos, siempre que esto sea posible y compatible con las labores realizadas y evitando así el uso de sistemas de ventilación y aires acondicionados comunes.

8. Los turnos de trabajo serán en horario máximos de mañana (de 8:00 a 13.45) o de tarde (14:15 a 20:00), siempre que estos estén permitidos por el centro. Serán estos asignados por el investigador principal y procurando que dentro de estas franjas horarias tanto la entrada como la salida se hagan de forma escalonada.

9. La higiene de las manos deberá ser una constante durante la jornada de trabajo, debiendo lavarse de forma minuciosa las manos cada vez que entren y salgan de los lugares de trabajo. Para ello se proporcionarán jabones, geles hidroalcohólicos y papel.

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0600	Ed. 01
	PROTOKOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2	Fecha: 08/06/2020	
	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS	Página 7 de 13	

10. Los guantes empleados durante la jornada de trabajo serán desechados tras la jornada laboral (o siempre que sea necesario) **DE FORMA EXCLUSIVA** en los lugares habilitados para dicho fin.

Espacios de trabajo. Descripción de los puestos de trabajo.

A continuación se desglosan los espacios y el uso que se hará de los distintos puestos de trabajo del Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas. Para facilitar la identificación de los espacios, se indican los últimos dígitos del número de identificación de la estancia indicada según consta en los planos y en la pegatina de identificación situada en el cerco de la puerta de acceso a cada espacio.

1. Unidad docente de Química Orgánica y Farmacéutica.


Las instalaciones de investigación de esta unidad se encuentran en la 3ª planta del edificio Antonio Doadrio y no disponen de baños propios. Todas las salas comunes como biblioteca, despacho administrativo, etc, permanecerán cerradas y debidamente señalizadas. Esta unidad ha solicitado la reincorporación de 14 investigadores, los cuales son asignados a los siguientes espacios de trabajos.

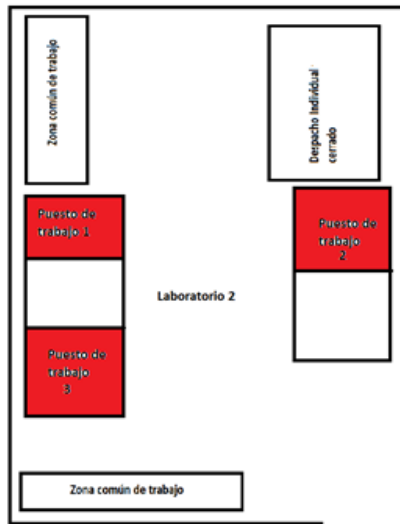
Laboratorio 073.A y despacho 073.B.



Puesto 1 y 2. En el esquema se marca en rojo los puestos de trabajos referidos, mantienen una distancia muy superior a los 2 metros y posiblemente no deban compartir zonas comunes. Puesto 3. La persona que ocupará este lugar podrá acudir de forma esporádica a supervisar el trabajo, ocupando el despacho (0.73B), que es de uso individual y se encuentra aislado marcado en color verde.

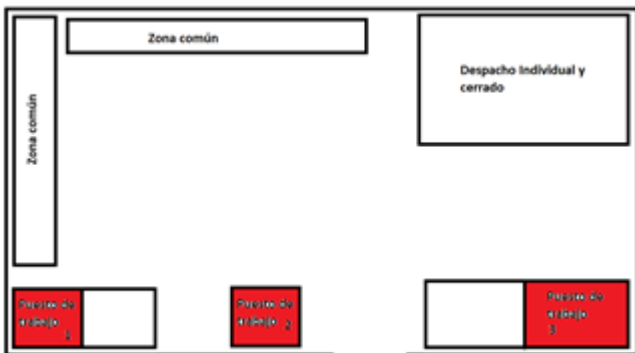
Laboratorio 074.A.

	PROCEDIMIENTO GENERAL		Código PG 1400000 0600	Ed. 01
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2			Fecha: 08/06/2020
	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS			Página 8 de 13



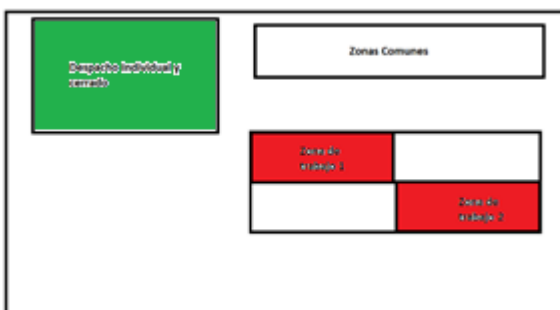
En este laboratorio se ocuparán 3 puestos. En el esquema se marca en rojo los puestos de trabajos referidos, los cuales mantienen una distancia superior a los 2 metros y posiblemente no deben compartir zonas comunes.

Laboratorio 080.A.




En este laboratorio se ocuparán 3 puestos. En el esquema se marca en rojo los puestos de trabajos referidos, los cuales mantienen una distancia superior a los 2 metros y posiblemente no deben compartir zonas comunes.

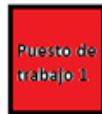
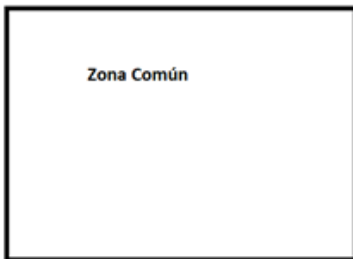
Laboratorio 083.A y 083.B.



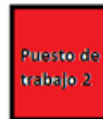
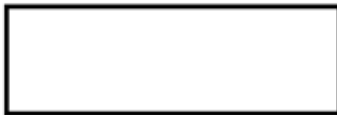
Puesto 1 y 2, en rojo en el esquema, mantienen una distancia superior a los 2 metros y posiblemente no deben compartir zonas comunes. El puesto 3 será ocupado por una persona que podrá acudir de forma esporádica a supervisar el trabajo, ocupando el despacho (0.83B), que es de uso individual y se encuentra aislado marcado en color verde.

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0600	Ed. 01
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2	Fecha: 08/06/2020	
	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS	Página 9 de 13	

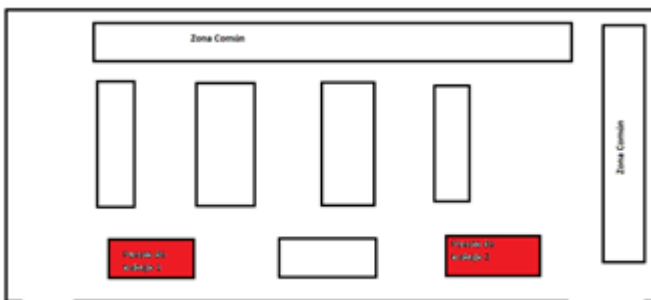
Laboratorio 0.52 A.



Este laboratorio será ocupado por dos personas. En el esquema se marca en rojo los puestos de trabajos referidos, los cuales mantienen una distancia superior a los 2 metros y posiblemente no deben compartir zonas comunes.



Laboratorio 0.51 y despacho 0.84.




Los puestos 1 y 2, en rojo en el esquema, mantienen una distancia superior a los 2 metros y posiblemente no deben compartir zonas comunes. El despacho 0.84 es compartido por 4 personas tres de las cuales han solicitado la reincorporación a labores de investigación, por lo que este despacho tendrá una ocupación simultánea máxima de 2 personas.

Salas 054.A, 057 y 059.

En estas salas están localizados equipos de trabajo que podrán ser utilizados por algunos de los investigadores, siendo su ocupación siempre de forma individual. Los investigadores deberán ponerse de acuerdo en el uso de las instalaciones o técnicas que requieran ser utilizadas por más de una persona. Se intentarán diseñar los experimentos para que no duren más del horario de apertura de la Facultad.

Salas 052.C, 052.D, 055.0, 050.0 y 082.A.

Se trata de espacios de uso común que sólo serán utilizados por una persona cada vez de manera ocasional para coger o guardar los productos que necesiten, realizar aquella tarea puntual que se vaya a realizar o utilizar algún equipamiento de uso común, siempre protegidos con mascarilla.

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0600	Ed. 01
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2	Fecha: 08/06/2020	
	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS	Página 10 de 13	

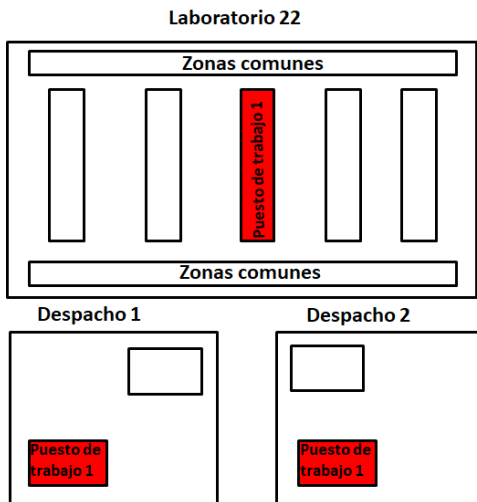
Antes de salir, los usuarios deberán desinfectar las superficies que hayan tocado, usando una solución hidroalcohólica y papel desechable, que estarán disponibles a la entrada de la estancia. Dichos papeles se eliminarán en un contenedor de residuos instalado en la puerta.

Los demás habitáculos no mencionados en este apartado se encontrarán cerrados y con un cartel indicativo de prohibido el paso.

2. Unidad docente de Química Física y Física Aplicada.

Las instalaciones de investigación de esta unidad se encuentran en la 1ª planta del edificio Antonio Doadrio y el laboratorio 207 del edificio nuevo (aulario). No disponen de baños propios en ninguno de los edificios. Todas las salas comunes como biblioteca, despacho administrativo etc. permanecerán cerradas y debidamente señalizadas. Esta unidad ha solicitado la reincorporación de 20 investigadores, los cuales son asignados a los siguientes espacios y turnos de trabajos.

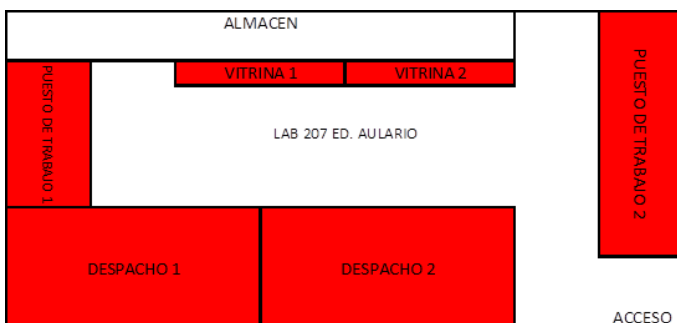
Laboratorio 025.0 y despachos 028.E y 027.C




Dos personas ocuparán dos puestos de trabajo.

En el esquema se marca en rojo los puestos de trabajos referidos, los cuales mantienen una distancia superior a los 2 metros y posiblemente no deben compartir zonas comunes. Los despachos son individuales y serán utilizados por una sola persona.

Laboratorio 207 ED. AULARIO.



Cinco personas ocuparán estos puestos de trabajo. En rojo se marca los puestos de trabajo referidos los cuales mantienen una distancia superior a los 2 metros. Las vitrinas serán usadas de forma alterna y una por cada turno. Los despachos son enteramente separados y en caso de necesidad la ocupación será de una persona

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código PG 1400000 0600	Ed. 01
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARS-COV-2	Fecha: 08/06/2020	
	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS	Página 11 de 13	

por despacho y por turno. La ocupación prevista de las instalaciones descritas **será al máximo de 3 personas** por turno.

El resto de los investigadores, cuando así lo soliciten se repartirán en los laboratorios de 022.0, 024.0, 025.0 y 026.0. Estos laboratorios tienen más de 20 m² por lo que en ellos podrían trabajar más de dos investigadores simultáneamente. En estos casos el límite podría venir por el número de campanas extractoras si estas fuesen necesarias.

Los demás habitáculos no mencionados en este apartado se encontrarán cerrados y con un cartel indicativo de prohibido el paso.

3. Unidad docente de Química Inorgánica y Bioinorgánica.

Las instalaciones de investigación de esta unidad se encuentran en la 2ª planta del edificio Antonio Doadrio y en el laboratorio 206 del edificio nuevo (aulario). No disponen de baños propios en ninguno de los edificios. Esta unidad ha solicitado la reincorporación de 27 investigadores, los cuales son asignados a los siguientes espacios y turnos de trabajo.

En esta Unidad el espacio en el que se desarrolla la investigación está organizado de la siguiente manera:

Laboratorios de Síntesis/caracterización: 005.B, 0.07.B, 007.E, 007.A y 206 del edificio nuevo (aulario). Estos laboratorios tienen más de 20 m² por lo que en ellos podrían trabajar más de dos investigadores simultáneamente. En estos casos el límite podría venir por el número de campanas extractoras si estas fuesen necesarias.

Laboratorios de cultivos celulares/bacterias: 007.A y 206 del edificio nuevo (aulario). Estos laboratorios tienen menos de 20m² pero ya tienen una regulación específica de acceso que se hará más restrictiva para impedir que trabaje más de una persona al mismo tiempo.


Laboratorios de caracterización: 004.0y 007.A. Se limitará el acceso a la persona que tenga que utilizar la técnica de caracterización.

Teniendo en cuenta la situación actual contemplamos dos escenarios sucesivos:

Escenario A: Máximo 12 investigadores. Los investigadores irán exclusivamente a realizar un determinado experimento durante los días requeridos. Dado el número de investigadores no debería haber límite de acceso al laboratorio. Estos investigadores deberían ponerse de acuerdo en el uso de las instalaciones (campanas) o técnicas que requieran ser utilizadas por más de una persona. Se intentarán diseñar los experimentos para que no duren más del horario de apertura de la Facultad.

Escenario B: Máximo 20 investigadores. En este escenario se contempla no sólo el trabajo en el laboratorio sino también el imprescindible trabajo anterior y posterior de planificación, análisis de datos...Dado que este trabajo se suele realizar en cada despacho, se estudiará la distribución de los investigadores para que no coincidan más de dos en cada habitáculo. En una primera etapa se intentará que se haga horario sólo de mañana o de tarde (siempre dentro de la disponibilidad horaria propuesta por la Facultad).

Los demás habitáculos no mencionados en este apartado se encontrarán cerrados y con un cartel indicativo de prohibido el paso.

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código	Ed.
	PROTOKOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2	PG 1400000 0600	01
	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS	Fecha: 08/06/2020	Página 12 de 13

4. Unidad docente de Química Analítica.


Estas instalaciones permanecerán cerradas por el momento, y solo las abriremos de forma general en futuros escenarios menos restrictivos. Contemplándose sólo su acceso de forma excepcional por algún investigador, mediante previa solicitud y autorización.

5. Unidad docente de Edafología.

En estas instalaciones está prevista la ocupación de los laboratorios 006.E y 007.O, siempre con baja ocupación y acorde a las normas de seguridad establecidas en los protocolos de la Universidad, Facultad de Farmacia y del propio Departamento. También se hará uso en esta primera fase del despacho individual 008.O. El resto de espacios se encontrarán cerrados y con un cartel indicativo de prohibido el paso.

4. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS ESPECÍFICAS PARA LA DOCENCIA PRÁCTICA Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS PRESENCIALES

En todos los aspectos relacionados con este punto, se seguirán las indicaciones descritas en el PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0100), de acuerdo con las premisas indicadas en la GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19), aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2020.

	PROCEDIMIENTO GENERAL	Código	Ed.
	PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2	PG 1400000 0600	01
	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS	Fecha: 08/06/2020	
		Página 13 de 13	

5. CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO COVID

Si se da alguna condición de las siguientes, se consultará con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales para su valoración y orientación en las medidas a tomar, además de recoger la relación de puestos de trabajo afectados, siguiendo las indicaciones dadas en su página web (<https://www.ucm.es/prevencion>).

- Existencia de trabajadores infectados por CoVid-19 (Nuevo trabajador contagiado y confirmado)
- Sospecha de contacto de algún trabajador con síntomas (Nuevo trabajador con síntomas sin confirmar)

En todo caso, cualquier incidencia se comunicará a la Gerencia de la Facultad de Farmacia (gerfarm@ucm.es) y se seguirán las indicaciones descritas en el PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS FRENTE AL SARSCOV-2 de la FACULTAD DE FARMACIA (PG 1400000 0100), de acuerdo con las premisas indicadas en la GUÍA TÉCNICA GENERAL DE RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UCM CON RELACIÓN A LA POTENCIAL EXPOSICIÓN AL SARSCOV-2 (COVID-19), aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2020.

6. CONTROL DE CAMBIOS

EDICIÓN ANTERIOR	FECHA EDICIÓN ANTERIOR	NATURALEZA DE LOS CAMBIOS RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR
-	-	Creación del documento